Licencia de Don Juº Serrano [illegible] para licenciado don Luis de Villa [illegible] doctor
don [illegible] Registro de Cabildos de [illegible]

En este Cauildo se trato que por fin y muerte del dº [illegible]
Vicario que a sido de don [illegible] obispo de Cartagena en esta villa y su
partido a vacado la capellania que ynstituyo y fundo Ca-
talina de Aefuera muger que fue de [illegible] de la qual es
patron la justicia y regimiento de la villa como consta por la
escriptura de fundacion de la dicha capellania su fecha en Ca-
rauaca a [illegible] dias del mes de henero del año pasado
de mill y quinientos y nueue años. Pedro Ximenez [illegible] y la
que a esta villa le conpete el nonbrar clerigo que sirva
la dicha capellania y diga las misas della y que la renta de su fun-
dacion de derecho [illegible] para la dicha capellania un clerigo
[illegible] que la dicha capellania
[illegible] ser presentacion para
[illegible] ante el vicario de esta [illegible] y se
[illegible] en esta forma se
[illegible] regidor = [illegible]
[illegible] don Rodrigo Godinez regidor
que [illegible] a hacer eleccion
de capellan [illegible] en esta cape-
llania que [illegible] por fin y muerte del dº Saluador [illegible] vicario
[illegible] nonbramiento de capellan y [illegible]
[illegible] electores de este presente año que se eligio don Rodrigo Godinez
y Rodrigo [illegible] regidor que a [illegible] en este offiº
de [illegible] Hernandez regidor su compañero conforme a la
escriptura de concordia que la villa tiene [illegible]
[illegible] suplica a su md del [illegible] governador y a los demas caua-
lleros regidores que estan presentes [illegible] necesario [illegible]
[illegible] como deue regidor les dexen hacer libremente la dicha eleccion
de capellan sin contradicion ninguna atento la dicha elec-
cion conforme la escriptura de concordia es de su [illegible] eleccion
con protestacion de la nulidad y atentado [illegible]

Los caualleros regidores que presentes estauan sin embargo
de lo pedido y protestado por los dichos regidores elec-
tores [illegible] la escriptura de concordia
dixeron [illegible] offiçios y [illegible] beneficios y [illegible] regidor
[illegible] de patronazgo no se puede [illegible]
conçertar el nonbramiento y presentaçion que pertenece a todo el
ayuntamiento y a cada un cauallero regidor y asi acordaron
[illegible] capellan el qual nonbramiento [illegible]
la forma siguiente

Eleccion y nombramiento de capellan para la capellania de Catalina de Aefuera [illegible] —